



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 13 de Noviembre de 2017.-

*Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz*
S / D.-

Ref. a Exp. N°460/17-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/11/17, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7973/2017

Artículo 1°.- *Disponese instalar un reductor de velocidad sobre arteria 10 y arteria 39, conforme croquis adjunto.-*

Artículo 2°.- *Disponese instalar un reductor de velocidad sobre arteria 10 y arteria 35, conforme croquis adjunto.-*

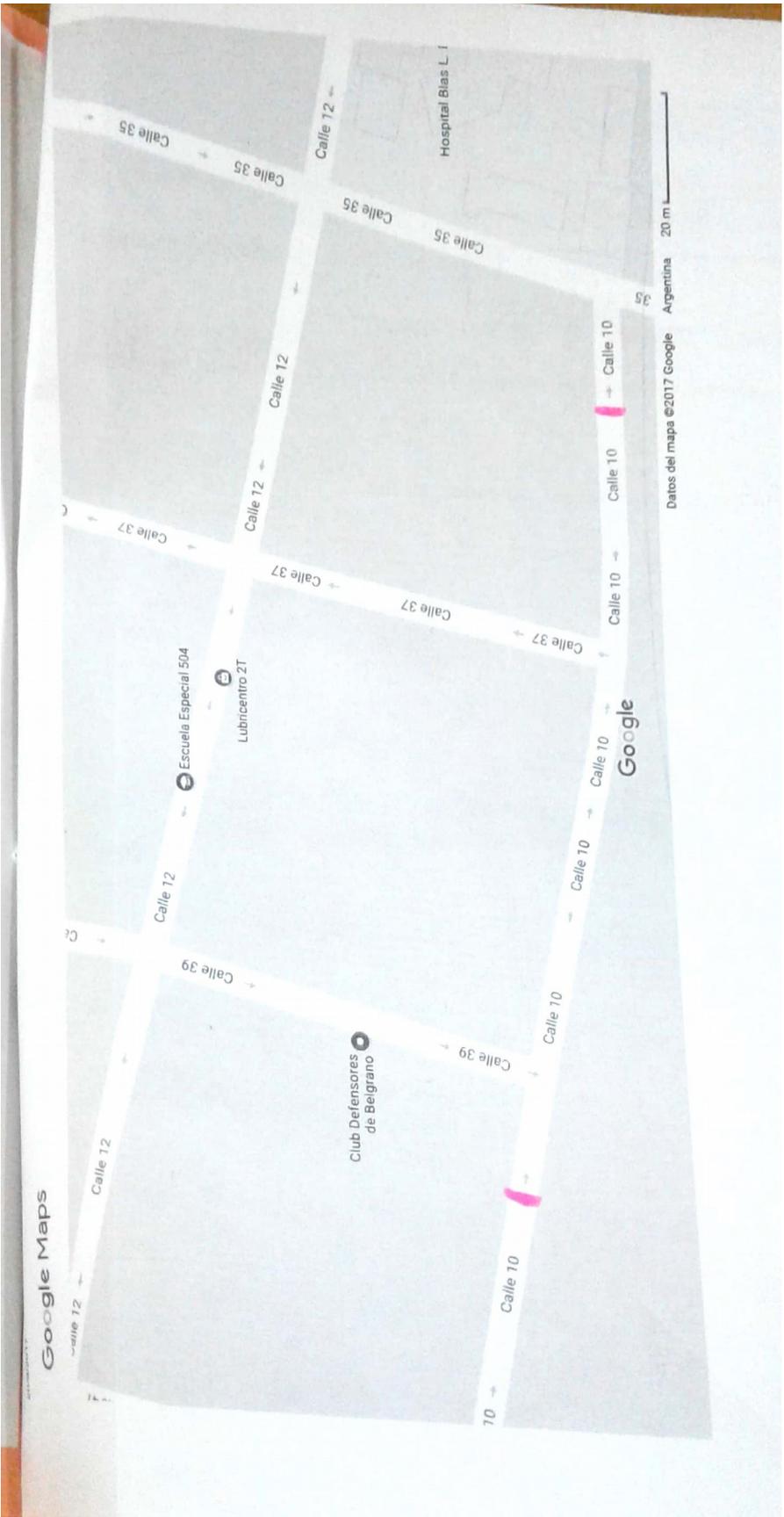
Artículo 3°.- *Colóquese la señalización correspondientes en la zona en cuestión.-*

Artículo 4°.- *Los gastos que demande la presente Ordenanza se imputaran a la partida que el departamento Ejecutivo estime corresponder.-*

Artículo 5°.- *Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-*

muy atentamente.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,



Google Maps

Calle 12
Calle 35
Calle 37
Calle 39
Calle 10
Escuela Especial 504
Lubricentro 2T
Club Defensores de Beigrano
Hospital Bias L I

Google

Datos del mapa ©2017 Google Argentina 20 m

